

MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL

RECOMENDACIONES DE LA PASTORAL JUVENIL

En nombre de la Casa de la Juventud, INC. (PASTORAL JUVENIL) presentamos algunas breves propuestas de las expectativas que tiene la Pastoral Juvenil en orden a la modificación de la carta sustantiva de la República Dominicana.

Animados por la esperanza de lograr una República en la que todas las fuerzas confluyan a la construcción de la Civilización del Amor, que no es otra cosa que el BIEN COMUN integral de todos los ciudadanos y ciudadanas, sumamos estas breves recomendaciones a tantas presentadas ya en las consultas:

- 1- Que se establezca constitucionalmente como norma sagrada del Estado el respeto al valor de la vida, DESDE SU CONCEPCION HASTA SU MUERTE NATURAL. Que se respeten los derechos humanos, eliminando de raíz el aborto, las torturas, tratos crueles e inhumanos, ejecuciones en supuestos "intercambios de disparos" y todo lo que vaya contra la dignidad de la persona.
- 2- Que se establezca como orden constitucional la solución a los problemas del país con criterio social, enmarcando la obligación de las autoridades del Estado a establecer diferenciación justa y equitativa en el suministro de los servicios (especialmente salud y educación) y en el pago de los impuestos, para que los mismos sean soportables para la población.
- 3- Establecer claramente la obligación del Estado de implementar un sistema de salud que permita que nuestra gente no se muera por la falta de las más mínimas atenciones y la escasez de recursos médicos elementales. Donde toda la población, especialmente los más desposeídos, puedan tener las debidas atenciones médicas.
- 4- Destacar en la Constitución la obligación del Estado de invertir en el sistema educativo, como elemento prioritario para el desarrollo integral de nuestro pueblo. Fomentar el apoyo a la niñez, adolescencia y juventud.
- 5- Que se establezca constitucionalmente el respeto al derecho de todo niño, niña, adolescente y personas en general a tener un nombre y una nacionalidad, independientemente de la procedencia de sus padres, sin acepción de personas, sin discriminación por el color de la piel.
- 6- Establecer la obligación del Estado a crear canales creíbles y sostenidos para la eliminación de la corrupción pública y privada.
- 7- Reforzar la obligación del Estado y de la sociedad a trabajar por el fortalecimiento del matrimonio y la familia, como primera escuela de orientación para un correcto comportamiento social, de tal manera que se contrarreste la violencia intrafamiliar y todo

tipo de violencia en la sociedad...

8- Establecer como prioridad la inversión en el campo, de manera que se evite el éxodo al que estamos acostumbrados, con el consiguiente hacinamiento en barrios de miseria o la emigración en forma peligrosa, ilegal y deshonrosa de personas hacia otros países.

9- Garantizar constitucionalmente el establecimiento de relaciones armoniosas, de solidaridad y colaboración con la República de Haití, superando todo tipo de prejuicio, discriminación e implementando acuerdos sobre programas de desarrollo mutuo.

10- Fortalecer la exigencia constitucional de que se creen programas en beneficio de la niñez abandonada, de la ancianidad desamparada, los enfermos mentales abandonados a su suerte.

11- Priorizar el enfoque reeducativo del sistema carcelario.

12- Establecer como norma constitucional el desarme de la población, de tal manera que se cree un clima de seguridad ciudadana basado en el respeto, la tolerancia y la armonía entre los dominicanos y dominicanas y no en el loco e inútil recurso a las armas.

13- Retirar constitucionalmente todo apoyo a cualquier conflicto armado a nivel internacional, asumiendo una línea de rechazo de la guerra y de no alineación con ninguna parte en conflicto, puntualizando como filosofía del Estado la búsqueda de la paz y el trabajar por la paz, la promoción de acciones e iniciativas de no violencia a nivel interno e internacional.

En nombre de la Pstoral Juvenil

Padre Luis Rosario
Coordinador
lumrope@yahoo.es

Recibida 2 febrero 2007